

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0037831/2016

CÓRDOBA, 02 MAR 2017

VISTO

La RD 144/17; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 3º dispone que el 8 de marzo se realice la votación para elegir el representante por el claustro no docente que integrará el jurado de concurso de un cargo categoría 2 Director Área Extensión.

Que por razones organizativas resulta conveniente que la votación mencionada se realice el día 9 de marzo junto con la que se tramita por EXP-UNC:0046171/2016 (concurso no docente cat. 4 Jefe de División Secretaría Académica).

Que por tanto, corresponde rectificar la RD 144/17 solo en su artículo 4º.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 3º de la RD 144/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

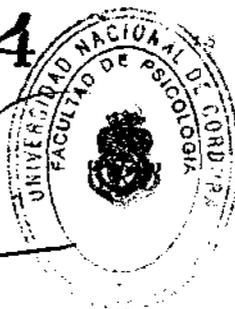
" Disponer se efectúe la elección a que hace referencia el artículo precedente, el día 9/3/2017, en el horario de 9:00 a 17:30, en sede del Área Operativa, a fin de posibilitar la participación del personal de todos los turnos, bajo la responsabilidad del personal del área".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comuníquese a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notifíquese a la veedora gremial y archívese.

RESOLUCIÓN:

154


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA